

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh<sup>b</sup>,  
Tanya Violeta Ruano Almeida<sup>c</sup>

Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de  
Literatura

*Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento. Vol. 1 núm., 4, septiembre,  
2017, pp. 401-419*

*DOI: 10.26820/recimundo/1.4.2017.401-419*

Editorial Saberes del Conocimiento

- a. Universidad de Guayaquil; [delia.cevallosc@ug.edu.ec](mailto:delia.cevallosc@ug.edu.ec)
- b. Universidad de Guayaquil; [eva.loaizam@ug.edu.ec](mailto:eva.loaizam@ug.edu.ec)
- c. Universidad de Guayaquil; [tanya.ruanoa@ug.edu.ec](mailto:tanya.ruanoa@ug.edu.ec)

# **Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

## **RESUMEN**

En el Ecuador se han establecidos nuevas reformas, las cuales tienen carácter progresivo, con el fin de aumentar la recaudación de tributos y de esa manera poder solventar los gastos que tiene el Estado, especialmente en los que se ha enfocado como son los de sanidad y educación; también, ayuda para que haya más movimientos económicos dentro del país, lo cual llevaría a un incremento del PIB. Sin darse cuenta que dichas medidas podrían estar provocando una recesión. En el año 2016 hubo un aumento de contribuciones, para poder reactivar la economía del país y poder ayudar a las personas damnificadas del terremoto del 16 de abril del 2016. La política tributaria en el Ecuador, sobre todo en la última década ha sido un instrumento vital para la distribución de la riqueza en el Ecuador.

**Palabras Claves:** Políticas tributarias; PIB; contribuciones.

## **ABSTRACT**

In Ecuador had settle down new reforms, which have progressive character, with the final purpose of increasing the income of tributes and in that way to be able to solve the outlay that has the Polity, specially, the things that it is in focus like education and healthy. Also, it helps in order of having more economics movements inside the country, which would take an increment of PBI. Without analyzing that these measurements could be provoking a recession.

In 2016, there was an increment of taxes to be able of reactivating the country's economy and can help to injured people by the earthquake that happen on April 16th, 2016. Tax policy in Ecuador, especially in the last decade, has been a vital instrument for the distribution of wealth in Ecuador.

**Keywords:** Taxation policies; GDP; contributions.

# Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

---

## Introducción.

El desarrollo nacional, es un deber que el estado debe de planificar, el Ecuador está trabajando por un programa que defiende la producción, “primero lo nuestro”, el empleo nacional, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sustentable y lo más importante que es la erradicación de la pobreza mediante la redistribución de los recursos y la riqueza. (Vissers Valencia, 2015)

La política tributaria juega un rol muy importante en el financiamiento del Estado, esto ayuda a solventar los gastos estatales y sociales, por tanto, que la recaudación de impuestos tiene una gran influencia en la distribución del ingreso mediante impuestos progresivos y regresivos que este aplique para la obtención de los recursos tributarios. (UNICEF, 2011)

El pagar tributos es una obligación ciudadana, esto para los ciudadanos nos suele parecer forzado, pero nos ayudará a crecer como país, nos permite un mejor manejo de presupuestos, ya que este dinero cubre las necesidades sociales como lo es vivienda, salud, educación y cuidado del medio ambiente. (Abad M, 2013)

Por lo recaudado el estado ecuatoriano puede crear las condiciones necesarias para el desarrollo de la nación, lo que significa que todos tengamos una vida digna, con iguales derechos y oportunidades de acceder a un trabajo mejor, de contar con obras y sobre todo servicio no de cantidad, sino de calidad.

Debido a las continuas reformas que se aplicó en Ecuador a partir del 2008, la recaudación tributaria tuvo un alto crecimiento, convirtiéndose en el principal fuente de ingresos

## **Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

que financia el presupuesto general del estado, estas reformas tuvieron como fin el control de la evasión tributaria, la eliminación o focalización de exoneraciones y beneficios tributarios, la aplicación de nuevos impuestos para corregir y mejorar el sistema económico o externalidades negativas, la ampliación del número de bienes y servicios grabados por los impuestos y el incremento de los tipos impositivos, pero aun así la presión tributaria del Ecuador es menor que la de los demás países de la región y su diferencia es aún más con la de los países desarrollados. (Nivón Bolán, 2006)

### *Bases teóricas.*

Los tributos deben sujetarse tanto a la constitución como al código tributario, por lo tanto, nos dice lo siguiente:

### *EL Art. 6 del Código Tributario*

Los Tributos además de ser medios para para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional atenderán a las exigencias de estabilidad y progresos sociales y procuran una mejor distribución de la renta nacional. (Congreso Nacional, 2005)

### *El Art. 301 de la Constitución del Ecuador*

Solo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Solo por acto normativo

# Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

---

de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. (Asamblea Nacional, 2008)

## *Marco conceptual.*

El atraso tecnológico considerable y bajos niveles de productividad han hecho que a través de las nuevas reformas tributarias se logre incrementar el PIB del país. Estas reformas están basadas en el modelo de la teoría keynesiana defendiendo los impuestos progresivos, ya que esta absorbe las ventas de los ricos para permitir el aumento del consumo de los más pobres de la población. (*Montoya R, Montoya R, & Castellanos, 2010*)

Este pensamiento macroeconómico beneficia a los más pobres, siempre y cuando haya una buena administración de los recursos, para poder así alcanzar una mejor distribución de la riqueza. A veces el Estado puede ir más lejos aun imponiendo su tutela sobre la investigación y las decisiones relativas a las inversiones mayores. Estas prácticas pueden superar las únicas políticas del gasto y endeudamiento público, así como las llamadas políticas monetarias. Los combates de Keynes iban exactamente en ese sentido, como escribió Dostaler. (Amin, 2009, pág. 100)

## *Análisis y Metodología.*

El art. 300, sección V, régimen tributario de la constitución del Ecuador, manifiesta que:

## **Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos con carácter progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (Constitución del Ecuador , 2008)

En otras palabras, se refiere a que dicha recaudación será para todos, sin exclusión alguna, con el fin de ir radicando los paraísos fiscales, que en años anteriores reinaban y por ende no se obtenía suficientes fondos; toda reforma implementada deberá regir desde el año que se la impone y será de una manera equitativa con carácter progresivo.

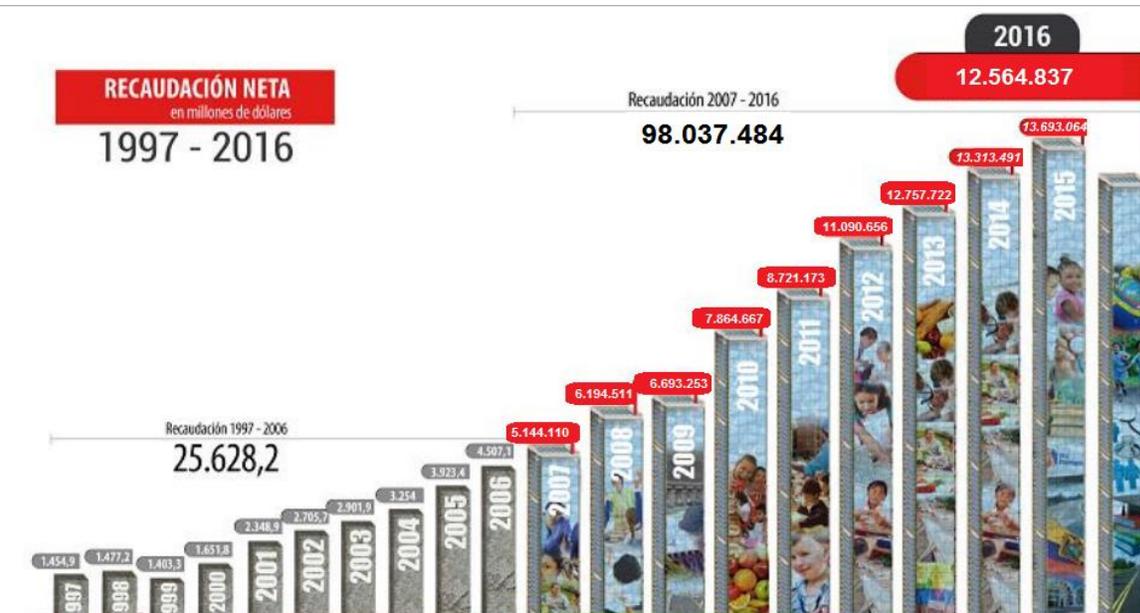
Cabe recalcar que equidad no es igualdad, por ello en el artículo nombra la equidad la cual hace referencia a que si una persona tiene un salario superior , deberá pagar más impuestos ya que estos dependerán de los ingresos , consumos etc. que sean realizados por el sujeto pasivo, en este caso el contribuyente, en un tiempo determinado, mientras que la igualdad declara que si uno paga \$50 el otro deberá abonar lo mismo, por eso no se la aplica ya que no sería una manera justa sobre todo en la recaudación de impuestos considerando que todos los habitantes no contamos con la misma cantidad de recursos económicos .

Todas estas políticas tienen como fin la sostenibilidad del estado y la redistribución tributaria. Priorizando los impuestos directos como son la del IVA (Impuesto al Valor Agregado) y el Impuesto a la Renta, que tienen carácter progresivo. Además, buscar tener conductas ecológicas, sociales y económicas responsables para formar una cultura más concientizada.

# Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida



*Figura N°1.- Recaudación de Impuestos 1997-2016*

*Fuente: SRI*

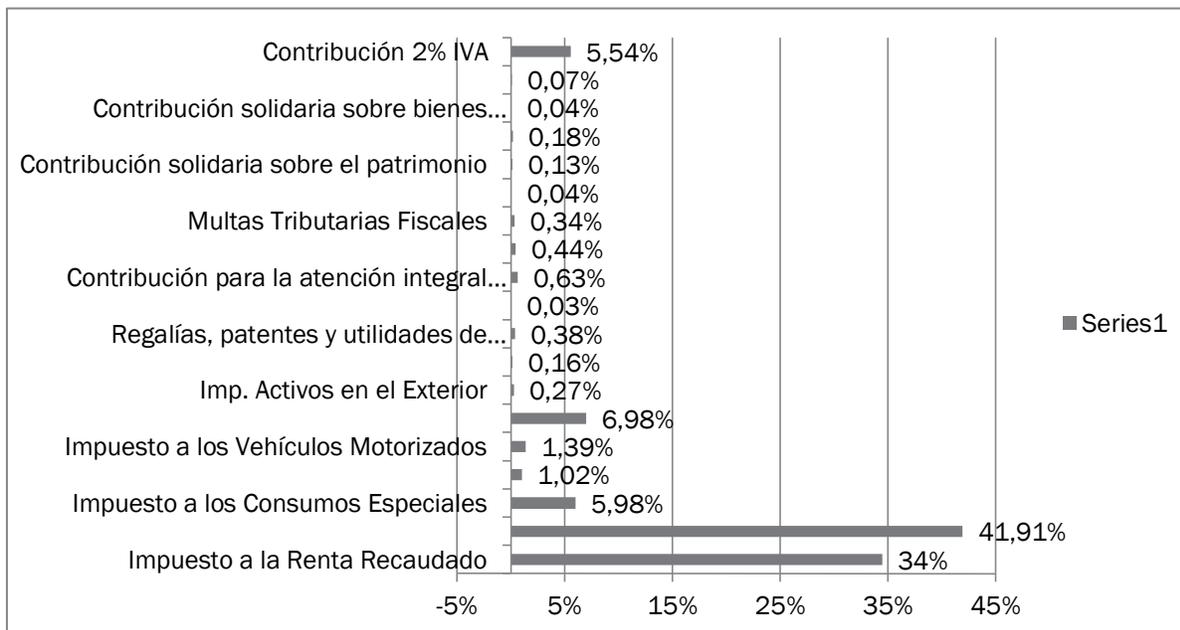
Debido a las nuevas reformas implantadas y una mayor gestión de parte del SRI en los últimos años se ha logrado aumentar la recaudación de impuestos, proporcionándole al estado mayores ingresos.

# Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

En el presente año hasta el mes de mayo se ha recaudado los siguientes valores:



**Figura N° 2.- Recaudación del SRI 2017 (enero-mayo)**

**Fuente: Elaboración propia con datos del SRI**

# Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

*Tabla N<sup>o</sup> 1.-Recaudación del SRI 2017 enero-mayo*

<b>RECAUDACIÓN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS <sup>(1)</sup></b>	
<b>ENERO-MAYO 2017</b>	
<b>CONSOLIDADO NACIONAL</b>	
<b>-miles de dólares-</b>	
<b>CONCEPTOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL RECAUDACIÓN SIN CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS <sup>(2)</sup></b>	<b>5.859.609</b>
<b>Impuesto a la Renta Recaudado</b>	<b>2.147.106</b>
<b>Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>2.611.669</b>
<b>Impuesto a los Consumos Especiales</b>	<b>372.704</b>
<b>Impuestos Fomento Ambiental</b>	<b>63.575</b>
<b>Impuesto a los Vehículos Motorizados</b>	<b>86.651</b>
<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b>	<b>434.714</b>
<b>Imp. Activos en el Exterior</b>	<b>16.906</b>
<b>RISE</b>	<b>9.768</b>
<b>Regalías, patentes y utilidades de conservación minera</b>	<b>23.662</b>
<b>Tierras Rurales</b>	<b>1.935</b>
<b>Contribución para la atención integral del cáncer</b>	<b>39.552</b>
<b>Intereses por Mora Tributaria</b>	<b>27.646</b>
<b>Multas Tributarias Fiscales</b>	<b>21.009</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>2.713</b>
<b>Contribución solidaria sobre el patrimonio</b>	<b>8.253</b>
<b>Contribución solidaria sobre las utilidades</b>	<b>11.174</b>
<b>Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital de propiedad de sociedades no residentes</b>	<b>2.427</b>
<b>Contribución solidaria de un día de remuneración</b>	<b>4.567</b>
<b>Contribución 2% IVA</b>	<b>345.176</b>
<b>SUBTOTAL CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS</b>	<b>371.596</b>
<b>TOTAL RECAUDACIÓN CON CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS <sup>(2)</sup></b>	<b>6.231.206</b>
<b>TOTAL RECAUDACIÓN <sup>(2)</sup></b>	<b>6.231.206</b>
(-) Notas de Crédito	347.194
(-) Compensaciones	10.072
<b>TOTAL EFECTIVO <sup>(5)</sup></b>	<b>5.873.940</b>
(-) Devoluciones <sup>(6)</sup>	104.059
<b>TOTAL NETO <sup>(7)</sup></b>	<b>5.769.882</b>

*Fuente: SRI (2017).*

El total de la recaudación de impuestos está formada por los siguientes componentes:  
 Impuesto a la Renta Recaudado (retenciones mensuales, a la renta empresas petroleras y otros

## **Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

NEP, anticipos al IR, declaraciones de Impuesto a la Renta tanto de personas naturales como personas jurídicas); Herencias, Legados y Donaciones; Impuesto al Valor Agregado (IVA de Operaciones Internas, IVA de Importaciones ); Impuesto a los Consumos Especiales (ICE de Operaciones Internas, ICE Cigarrillos , ICE Cerveza, ICE Bebidas Gaseosas, ICE Aguas Minerales y Purificadas , ICE Alcohol y Productos Alcohólicos , ICE Vehículos, ICE Telecomunicaciones, ICE Telefonía, ICE Bebidas energizantes , ICE Bebidas no alcohólicas, ICE Aviones, tricases,etc. y otros NEP, ICE Armas de Fuego, ICE Cuotas Membresías Clubes, ICE Perfumes, Aguas de Tocador, ICE Servicios Casino - Juegos Azar, ICE Focos Incandescentes, ICE Videojuegos, ICE Servicios Televisión Prepagada, ICE Cocinas, calefones, ICE de Importaciones); Impuesto Fomento Ambiental( Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable, Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular); Impuesto a los Vehículos Motorizados; Impuesto a la Salida de Divisas; Imp. Activos en el Exterior; RISE ; Regalías, patentes y utilidades de conservación minera; Tierras Rurales; Contribución para la atención integral del cáncer; Intereses por Mora Tributaria; Multas Tributarias Fiscales; Otros Ingresos.

Para el año 2016 hubieron estos ingresos adicionales debido al terremoto ocurrido el 16 de abril del 2016, con el fin de poder ayudar a la reconstrucción de la infraestructura de las zonas afectadas, dichos adicionales fueron: Contribución solidaria sobre el patrimonio; Contribución solidaria sobre las utilidades; Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital de propiedad de sociedades no residentes; Contribución solidaria de un día de remuneración; Contribución 2% IVA.

# Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

El estado ha utilizado todas estas contribuciones ya mencionadas para solventar los gastos públicos especialmente de salud y educación.

**Tabla N<sup>o</sup> 2.- Evolución del Gasto Social en Educación y Sanidad en Ecuador en millones de dólares (2000-2011)**

Año	Gasto en Educación	Gasto en Sanidad
2000	640	231
2001	810	302
2002	1020	365
2003	920	402
2004	1.137	475
2005	1.222	529
2006	1.367	613
2007	1.659	723
2008	1.993	1.000
2009	2.049	996
2010	2.103	1.205
2011	2.493	1.308

*Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012.*

En lo que respecta al año pasado, que hubo un aumento del IVA que del 12% paso al 14%, contribuciones adicionales sobre el sueldo de las personas naturales (para aquellas que ganaban más de \$1000), etc. Han ayudado para poder reactivar la economía de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016.

Si se hace referencia a la construcción de viviendas para las personas damnificadas, la cual fue realizada en primera por un censo para tener un aproximado la cantidad de viviendas que se debían construir, la ayuda del Estado con respecto a las viviendas se trata de que el Gobierno le ofrece a los damnificados una vivienda a cambio de que ellos vayan pagando poco a

## **Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

poco la suma de \$10.000, lo cual es un precio bajo para la que cuesta la construcción de una casa , es decir , el Estado con las recaudaciones efectuadas , aporta con la otra parte.

Lo que parece una buena idea considerando que se ayuda a las personas, pero ellas también deben cancelar un valor, tratando así de que la sociedad no se vuelva tan dependiente a un gobierno, sino que se esfuerce para seguir adelante. Además, hay que hacer énfasis en que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) ha comprado hectáreas de terrenos para la construcción de las viviendas.

Por lo contrario, personas que tenían sus hogares en otras ciudades, acudieron a este prestamos con el fin de que le construyan una casa a un precio menor en las ciudades afectadas, por ende, lastimosamente el Estado no solo está invirtiendo en las personas damnificadas sino en personas que se han aprovechado de esta idea solidaria, causándole al Estado un gasto innecesario por no haber tenido un mayor seguimiento a las personas que decían que habían sido afectadas, es más , hay que hacer énfasis en que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) ha comprado hectáreas de terrenos para la construcción de las viviendas.

También realizo la regeneración urbana y de las carreteras, que por cierto habían quedado totalmente devastados. Además, ayudó a la reconstrucción de la infraestructura de hospitales y unidades educativas que estaban deterioradas como las del Milenio.

En base a todo lo explicado el PIB del Ecuador ha tomado un gran crecimiento a través de estas nuevas reformas tributarias a beneficio de la economía del país, determinando que la

# Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

principal fuente es la recaudación fiscal del Ecuador, pero así mismo mostramos la variación que han tenido las tasas de crecimiento Anual del PIB a continuación:

**Tabla N° 3.- Recaudación Fiscal y PIB de Ecuador 2001-2012 en miles de millones de dólares.**

Año	Recaudación Fiscal	PIB	Recaudación Fiscal/PIB
2001	\$2,34	\$24,5	9,55%
2002	\$2,71	\$28,5	9,50%
2003	\$2,91	\$32,4	8,98%
2004	\$3,26	\$36,6	8,90%
2005	\$3,93	\$41,5	9,46%
2006	\$4,52	\$46,8	9,65%
2007	\$5,14	\$51,0	10,07%
2008	\$6,19	\$61,8	10,01%
2009	\$6,69	\$62,5	10,70%
2010	\$7,86	\$67,6	11,62%
2011	\$8,72	\$77,7	11,22%
2012	\$11,1	\$84,5	13,13%

**Fuente: Datos del SRI**

	2004/03	2005/04	2006/05	2007/06	2008/07	2009/08	2010/09	2011/10	2012/11
Crecimiento recaudación Fiscal	12,30%	20,30%	15,10%	13,80%	20,40%	8,10%	17,50%	10,90%	27,20%
Crecimiento anual del PIB	8,20%	5,30%	4,40%	2,20%	6,40%	0,60%	2,80%	7,40%	5%

**Tabla N° 4.- Tasas de crecimiento Anual del PIB y Recaudación Fiscal Ecuador (2004- 2012).**

**Fuente: Datos del SRI y Banco Mundial**

“El sistema fiscal del Ecuador ha sido modificado en múltiples ocasiones (diez) en los últimos años, aumentando y disminuyendo tasas, creando y eliminando impuestos”. (Xavier F, Jahaira P, & Juan A, 2017)

## **Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

El cambio por un lado es muy beneficioso cuando hay que enmendar o modificar ciertos errores que el estado ha tenido. Durante los últimos tiempos el Ecuador ha tenido un gasto mayor en educación y sanidad como lo habíamos mencionado antes, pero aún la focalización de estos recursos presenta problemas.

Por lo general la focalización en los países de América Latina y el Caribe sigue siendo uno de los retos más importante de la política social, pero cuando hablamos de equidad y solidaridad, esto se hace llamar democracia en la que si no se consigue satisfacer las necesidades inmediatas, esenciales de las personas que habitan en el país la democracia no sirve para nada y nosotros como ciudadanos queremos vivir en democracia, por lo tanto la democracia consiste en que la vida del otro es sagrada.

Uno de los problemas de focalización es que... “El pensamiento del socialismo siglo XXI, es una clara enfermedad que tiene síntomas que le permiten diagnosticar efectos sobre el paciente y luego secuelas” (Dahik, 2016)

*¿Gasto o inversión?*

El estado considera al gasto social como una inversión productiva y una solución a la crisis, “un gasto social no crea riquezas solo transfiere de un lugar a otro y llegar al punto de desperdiciar los recursos se convierte en mala gestión, convirtiéndose un problema para la sociedad” (Xavier F, Jahaira P, & Juan A, 2017)

## **Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

---

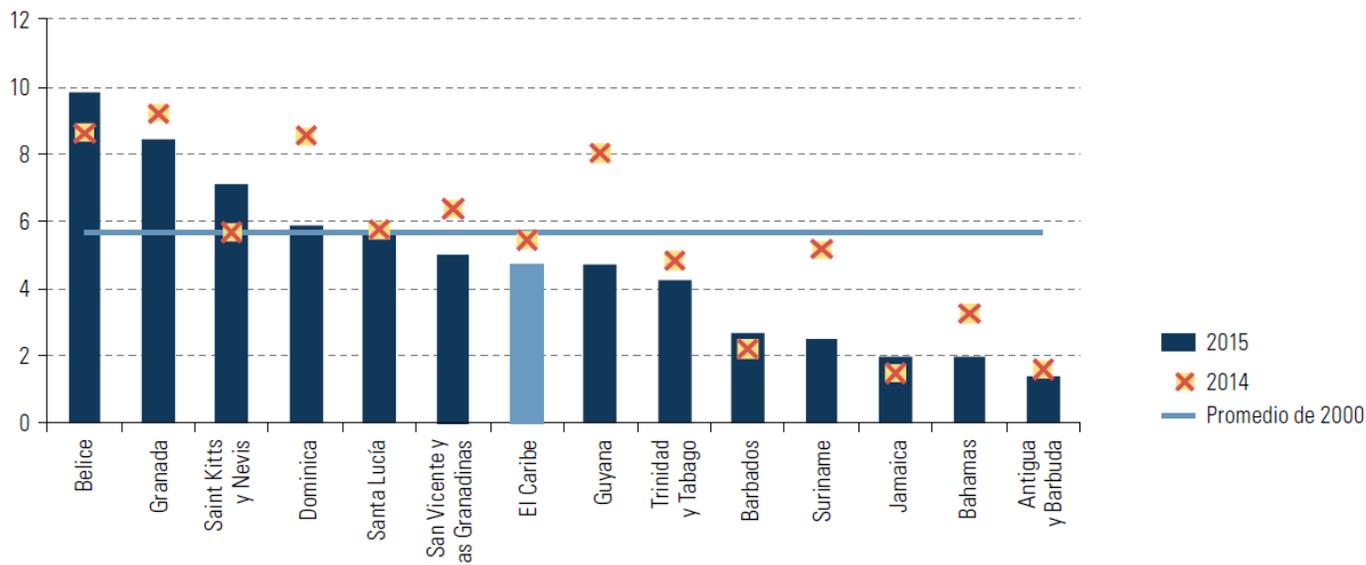
En el Ecuador se puede invertir, pero también se puede sobre invertir. El punto es que hay que reconocer los errores si un gasto social está sobre nivel de una inversión, caso contrario esto puede ser la causa del problema que va a dar como efecto la desesperación del ciudadano ecuatoriano va a ser notable, de ver que está perdiendo el empleo y que las ventas bajan.

# Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura

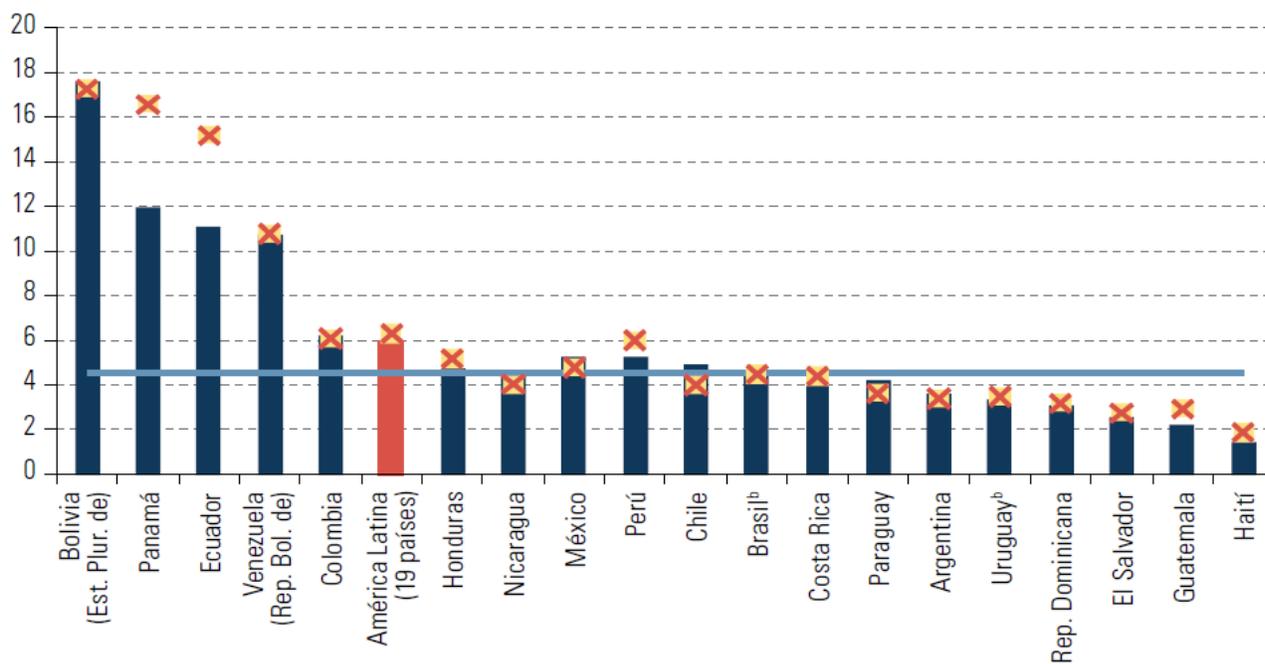
Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

## B. El Caribe (13 países)



## A. América Latina (19 países)



(En porcentajes del PIB)

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

# Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

Como se observa en el gráfico N.º 3 el Ecuador y Panamá han aumentado fuertemente sus niveles de inversión pública, alcanzando cifras superiores a los 10 puntos porcentuales del PIB, magnitudes muy lejanas del promedio de la región.

La inversión puede ser saludable, pero hay que sostener un medio circulante y un crédito que no se puede sostener porque no hay flujo externo de divisas y no estamos preparados para eso, la única posibilidad es endeudarse, pero no cuando un país tiene un porcentaje alto de riesgo país.

*Tabla N° 5.- Indicador de riesgo país*

País	Último Dato		Valor hace...	
			3 meses	1 año
Arg.	13-06	396	449	520
Bra.	13-06	280	278	403
Chi.	12-06	130	134	206
Col.	13-06	183	201	290
Ecu.	12-06	696	603	863
Méx.	12-06	243	267	301
Per.	13-06	136	154	216
Ven.	13-06	2.480	2.077	2.840

*Fuente: Centro de Estudios Latinoamericanos (CELSA).*

El gráfico N° 5 nos muestra que el riesgo país del Ecuador es uno de los más altos después de Venezuela. Esto genera que al mercado internacional no le parezca atractivo realizar una inversión en nuestro país, por lo tanto, hay que trabajar en aquello.

## **Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

### **Conclusiones.**

En un escritorio no está la realidad del país, el enorme costo social está ocurriendo en el Ecuador; las recesiones no son una cifra, ni un número, son el desempleo, la pobreza y estas borran de un plumazo los logros sociales. La deuda es necesaria en un país que tiene que crecer, el tema es cómo y para qué nos endeudamos, en estos momentos el Ecuador no tiene otra alternativa que utilizar la mejor deuda posible para estar debajo de ese 40% que manda la constitución.

El Estado se ha preocupado por el pueblo, especialmente por cubrir recursos y en lo que respecta a la educación y vivienda, pero se debe de considerar las medidas que se están tomando con el fin de cubrir aquello, no se puede decir que está habiendo más ingresos en el país, si solo está girando el dinero dentro de ello. Al no tener un debido control en los gastos del Estado tendrá grandes consecuencias en un futuro cercano.

Una de las opciones que se pueden aplicar es ir a los organismos internacionales. Armar un programa que no perjudique a los pobres, quienes perjudican a los pobres, los dan las malas políticas económicas como lo está ocurriendo en Venezuela que llevan a la necesidad de ajustes, por lo tanto, no son los organismos internacionales. Es como cuando alguien va a un doctor y ha bebido demasiado, el doctor no es el que impone la cura, es lo que el paciente ha hecho que lo obliga a esa cura.

Al mejorar el riesgo país se puede retornar al mercado de capitales y se puede ir reestructurando deuda que no es buena. El Ecuador pensaba que siempre el petróleo iba a estar

# Las políticas tributarias del Ecuador y su incidencia en la sociedad; Revisión de Literatura

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Delia Alexandra Cevallos Castro, Eva María de Lourdes Loaiza Massuh, Tanya Violeta Ruano Almeida

---

alto, no se imaginó que se iba a caer y el modelo no aguantó, por lo tanto, no puede haber crecimiento de impuestos si se está aborde de una crisis.

## Bibliografía.

Abad M, A. (2013). Las políticas públicas culturales del Ecuador en la época del "Sumak Kawsay". *Punto Cero*, 18(26), 57-64.

Amin, S. (2009). *El socialismo en el siglo XXI: reconstruir la perspectiva socialista : cuestiones para el debate*. Madrid, España : IEPALA.

Asamblea Nacional. (2008). *La Constitución del Ecuador*. Quito, Ecuador : autor.

Congreso Nacional. (2005). *Código Tributario del Ecuador*. Quito, Ecuador : autor.

Constitución del Ecuador . (2008). *EDICIONES LEGALES*. Obtenido de EDICIONES LEGALES: <http://www.pucesi.edu.ec/web/wp-content/uploads/2016/04/Constituci%C3%B3n-de-la-Republica-2008..pdf>

Dahik, A. (2016). Crisis Económica del Ecuador. (J. Hinostroza, Entrevistador) Teleamazonas . Guayaquil .

Montoya R, A., Montoya R, I., & Castellanos, O. (2010). Situación de la competitividad de las Pyme en Colombia: elementos actuales y retos. *Agronomía Colombiana*, 28(1).

Nivón Bolán, E. (2006). *La política cultural: temas, problemas y oportunidades*. México: Intersecciones.

UNICEF. (2011). *La inversión social en el presupuesto general del Estado 2011*. Quito: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Vissers Valencia, D. (2015). *Políticas Culturales: Ecuador desde una visión Neerlandesa*. Quito: Universidad de los Hemisferios.

Xavier F, F.-T., Jahaira P, B.-C., & Juan A, O.-G. (15 de Mayo de 2017). Análisis del efecto redistributivo en el Ecuador: La recaudación tributaria y el gasto social. *Polo del Conocimiento*, 2(5), 17-59.